

ORD. ALC. : N° 321.1/

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0001945.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
MU191T0001945.

OSORNO, 16 FEB 2022

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
FELIPE CHAPARRO SOLIS

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código **MU191T0001945**, y que señala textualmente lo siguiente:

"Junto con saludar, solicito listado de funcionarios contratados en la Municipalidad de Osorno en el periodo comprendido entre el 29 de junio al 31 de diciembre de 2021. Para ello, indicar:

- Nombre completo
- Fecha de contratación
- Calidad de contratación (honorarios, contrata o planta) y en caso de ser contrata y/o planta, añadir el grado al cual fue contratado.
- Escalafón en el cual fue contratado.
- Proceso a través de cual fue contratado, es decir: concurso público u otro (explicar mecanismo de contratación).
- Adjuntar CV. Gracias de antemano.

Observaciones Adjuntar en excel o PDF."

Cabe hacer presente que analizado su requerimiento éste fue objeto de subsanación, la cual le fue notificada a través del ORD. N° 02 de fecha 18.01.2022 y contestada correctamente dentro de plazo, donde además la complementa indicando: "Añadir que para el presente requiero adicionalmente el título de cada una de las personas contratadas en el periodo señalado", por tanto, hecho esto, su solicitud de acceso a la información fue derivada a las siguientes Unidades de nuestro Municipio":

- Dirección de Recursos humanos, **RR.HH**, a través de su director don Rolando Pailapichún ha dado respuesta mediante el ORD.33/2022 de fecha 20.01.2022 adjuntando los antecedentes en el formato requerido.
- **Departamento de Salud Municipal**, a través de su director (S) don Alejandro Schulze Barrientos ha dado respuesta adjuntando los antecedentes en el formato requerido.

- Departamento de Educación Municipal, **DAEM**, a través de su director (S) don Daniel Barría Ortega ha remitido la información mediante el ORD. ED N° 98 de fecha 26.01.2022 adjuntando planilla en formato requerido.

Por otro lado, en relación a los currículos es necesario advertir que en los archivos adjuntos se han tarjado los datos personales de las personas involucradas tales como RUN, domicilio, teléfono, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad y correo electrónico particular, entre otros, los cuales debemos proteger ello de conformidad con lo establecido en la **Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada**, denegando parcialmente la entrega de dicha información, dando aplicación al principio de divisibilidad consagrado en el **art. 11 letra e) de la Ley 20.285 de Transparencia**, la cual a su vez señala en su artículo 21 N°2: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la espera de su vida privada o derecho de carácter comercial o económico", es decir, a mayor abundamiento, la comunicación de aquellos datos podría afectar los derechos de las personas involucradas, particularmente la esfera de su vida privada.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Paul
ECT/NRS/EBG/ACG

Distribución:

- Solicitante.
- Alcaldía.
- Oficina Transparencia.

IB BOC 1417550

